

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

SEMANARIO CATÓLICO.

Se publica
todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Lagares, número 6, donde se
dirigirá toda la correspondencia á nombre del Admi-
nistrador.

PRECIO DE SUSCRICION.
En la capital, 2 rs. al mes; y fuera
de ella 6 rs. trimestre
anticipados.

La Inquisicion.

Observaciones críticas acerca de este
Tribunal publicadas en EL AVISADOR
DE BADAJOZ. Véndese á dos rs. en la
Administracion de este periódico.

Como una doble prueba del celo nunca des-
mentido de nuestros Prelados, y de la angustio-
sa situacion en que están colocadas la Iglesia y
la sociedad, damos á nuestros lectores la Ex-
posicion dirigida al Rey de España, por los muy
Reverendos Prelados de esta Provincia eclesiás-
tica.

Su lectura sirve de comentario, siendo ocioso
por tanto añadir una palabra más.

EXPOSICION DE LOS REVERENDOS PRELADOS DE ESTA PROVINCIA ECLESIASTICA.

Á SU MAJESTAD EL REY.

Señor:

Profundamente afectados los Obispos de la Pro-
vincia Eclesiástica de Sevilla, al tener conocimiento de
la jurisprudencia establecida por la Sala 2.^a del Su-
premo Tribunal de Justicia, en la calificación de de-
itos por ofensas á la Religion Cristiana, acuden al Rey,
que ostenta el glorioso título de Católico, para implor-
rar en favor del Catolicismo, siquiera la proteccion y
defensa solemnemente ofrecidas en el Concordato ajus-
tado por la augusta Madre de V. M. con el Vicario
de Jesucristo.

Y no es, Señor, que los Obispos intentemos, ni
remotamente, censurar actos del poder judicial, cuya
inviolabilidad respetamos; sino que vemos patente el
mal, y conociendo sus causas, y previendo sus conse-
cuencias, nos creemos obligados, ante Dios y ante los
hombres, á clamar por el remedio, dirigiéndonos á
V. M. en quien suponemos la voluntad y el poder de
aplicarlo.

Reflexionando atentamente no dudamos asegurar
que el origen próximo del daño, que deploramos, está
en la visible contradiccion entre las leyes vigentes, que
son inconciliables entre sí, como dictadas bajo crite-
rios no solo diversos, sino contrarios. Porque ley del
Reino es el Concordato de 1851, en el cual se decla-
ra: que la Religion Católica Apostólica Romana, con
exclusion de todo otro culto, es la única de la Na-
cion, con todos los derechos y prerogativas que debe
gozar segun la ley de Dios. Y en esta misma ley se de-
clara y determina: que S. M. y su Real Gobierno dis-
pensarán su poderoso patrocinio y apoyo á los Obis-
pos en los casos que lo pidan, principalmente cuando
hayan de oponerse á la malignidad de los hombres,
que traten de pervertir los ánimos de los fieles.

Mas, sin que haya precedido la formal derogacion
de dicha ley concordada, el Código penal de 1870,
que tambien es ley, en su artículo 240 prescindió de
lo definido en el Concordato, equiparando totalmente
la Religion Católica, que nunca ha dejado de ser para
el Estado la única verdadera, y como tal por él pro-
fesada, con todas las falsas sectas que tengan segui-
dores en nuestra Pátria. Esto no obstante, la consti-
tucion de 1876, que actualmente nos rige, declaró,
una vez más, que el Catolicismo es la Religion del Es-
tado Español, y las manifestaciones públicas de esta
Religion, las únicas que son lícitas conforme á la ley.

Esta última declaracion del Código fundamental,
lo mismo en su espíritu que en su letra, parece que
claramente proscribire y hace punible, como lo es todo
lo ilícito, cualquiera ostentacion pública de doctrinas
sectarias, encaminadas siempre á combatir y destruir,
si fuere posible, la Religion del Estado; que si en este
no es lícito discutir, siquiera la forma política en que
hoy está constituido, bajo la representacion augusta
de V. M., no ha de juzgarse inculpable la guerra a-
biertamente hecha á Jesucristo, Rey de Reyes, quan-
do se ultrajan los sagrados dogmas, que V. M. y el

mismo Estado profesan, y que constituyen el modo de
ser de éste en el orden religioso, sin duda, más res-
petable, que el meramente político.

Pero, de que así no se interpreta la citada decla-
racion constitucional prueba es, tan dolorosa como fla-
grante, la impunidad con que en la prensa, especial-
mente en la periódica, se viene blasfemando diariamen-
te del catolicismo y manifestando, sin el menor disim-
ulo, el tenaz propósito de desterrar de este pueblo
la Religion, á que él debe lo mucho que fué en mejores
dias, y lo que conserva aun de su antigua grandeza. Y
esta impunidad funestísima es la que parece como
garantida en la sentencia, que no ha podido por mé-
nos de alarmar las conciencias de los Obispos, cuando
en ella ven que la divergencia entre varias leyes, to-
das vigentes, ofrecen campo demasiado extenso á o-
puestas interpretaciones, en las cuales, más que el es-
píritu de una legislacion falta de unidad, han de refle-
jarse siempre las ideas ó doctrinas particulares de los
mismos intérpretes.

Por que no hay, Señor, motivo para dudar de la
ilustracion y rectitud de los dignos Magistrados que
en la Audiencia de Alicante dictaron el fallo, casado
en el Tribunal Supremo, como tampoco pueden ne-
garse las mismas cualidades á los respetables señores
Ministros, que han pronunciado la sentencia de casa-
cion; y, con todo, el hecho gravísimo es, que en un pun-
to que, por su alta importancia y trascendencia indub-
table, debiera estar clarísimamente definido en las le-
yes, el juicio de dos Tribunales respetabilísimos, cada
cual en su esfera, aparece en abierta contradiccion:
y es que las leyes no pueden ser norma indeclinable si
son contradictorias, y entonces todo depende de apre-
ciaciones, en las cuales, por diversas causas, caben no-
tables discrepancias.

Tal vez la Audiencia, inspirándose en las ideas
consignadas en el Concordato, y en la constitucion
vigentes, ha visto en la Religion del Estado algo más
digno de consideracion, de respeto y de proteccion, que
una de las sectas, solo tolerables hoy en España; y por
eso halló delito de escarnio contra el catolicismo en el
artículo denunciado, donde el escritor despreciativamen-
te llama *oblea* á una de las especies sacramentales en
que los católicos veneramos á Jesucristo, Dios vivo y
verdadero, realmente presente en el adorable Sacramen-
to de la Eucaristia; y, sobre esto, califica el mismo
articulista de *idiotas y salvajes* á los que crean ese
sacrosanto misterio, y de *embaucadores* á los minis-
tros de la Religion, que lo predicant.

Por el contrario, la Sala sentenciadora del Tribu-
nal Supremo, fijándose, á lo que parece, no más que en
el texto del art. 240 del Código penal, donde se casti-
ga *al que escarneciere públicamente alguno de los
dogmas ó ceremonias de cualquier Religion, que ten-
ga prosélitos en España*, muestra entender, por una
parte, que apesar del Concordato y de la Constitucion,
en nada debe distinguirse la Religion del Estado de
los demás cultos; mientras que, por otra, cree con-
veniente apartarse un tanto de la letra de la ley, á fin
de que segun el espíritu que en ella descubre, y que lla-
ma *expansivo*, tengan los enemigos de nuestra Religion
campo más ancho para atacarla, sin incurrir en res-
ponsabilidad criminal.

Obsérvase á primera vista que el citado artículo del
código penal emplea el verbo *escarnecer*, el cual, segun
la Academia de la lengua en la edicion de su Diccio-
nario que era la oficial el año de 1870, cuando el código
se promulgaba, y lo mismo en la última edicion de
1884, significa solo *hacer burla de otro, zahiriéndole
con acciones ó palabras injuriosas*, sin añadir á esto
ninguna otra circunstancia. Mas la Sala, en un nota-
ble considerando, sustituyendo el verbo con el nombre,
usa la palabra *escarnio*, y no en el significado, que
á esta voz daba la Academia, al tiempo en que se re-
dactaba la ley de cuya interpretacion se trata, sino en
el que la misma Academia acaba de asignarle, catorce
años despues, en la última edicion oficial de su Diccio-
nario. Y, conforme al cual, son precisas mas graves
condiciones, para que el *escarnio* exista; aunque era de
suponer que las palabras de la ley debieran entenderse
y explicarse en el sentido que ellas tenían, cuando la
ley se dictó, y no en otro alguno.

Mas, sin insistir en esta última observacion, es pa-

tente á todas luces que, teniendo fuerza legal la citada
ejecutoria, por ella resultarán modificadas, en sentido
más lato y más favorable á las sectas anti-católicas,
las prescripciones del código penal, ya en si bastante
gravosas para nuestra Santa Religion, por lo que tien-
nen de opuestas al Concordato, y aun á la constitu-
cion de 1876.

Harta desgracia era ya que, sólo por el *escarnio*, ó
sea por la burla y menosprecio que se hace con pala-
bras, gestos y acciones, segun el valor de la palabra en
1870, se entendiera injuriada la Religion, única ver-
dadera, que V. M. heredó con la sangre Real, y que todo
verdadero español se goza en profesar; por que paten-
te es, que en la calificación de ese delito pueden in-
fluir, y de hecho influyen muchos prejuicios; pero, si
prevaleciera la doctrina legal que aprecia el *escar-
nio* segun la significacion novísima, sería preci-
so, para que existiera ese delito, que hubiera *befa te-
naz, grosera é insultante expresion de desprecio*, ó lo
que es igual, que probablemente nunca habria delin-
cuencia; aunque fácil es comprender que el *escar-
nio* puede ser tanto más cruel y nocivo, cuanto más se
le revista de ingeniosas y atildadas formas; que nada
habia, por cierto, de *grosero*, en las frases con que los
pérfidos Judios proponian á Cristo que bajara de la
Cruz para reconocerle por Dios, y, sin embargo, el
Santo Evangelio, cuya autoridad está sobre toda au-
toridad humana, dice que con aquellas palabras era *es-
carnecido* el Salvador del mundo; *et deridebant eum*,
dice el texto Sagrado.

Por lo demás, ya se advierte, que si solo ha de ha-
ber *escarnio*, cuando la *befa* sea *tenaz*, esto es, repeti-
da y porfiada, que eso significa la palabra *tenaz*, nada
impedirá que con alternativas ó intermisiones, se
prodiguen al Catolicismo los insultos mas violentos y
mas depresivos en el sentido, aunque revestidos, tal
vez, de formas no *groseras*; pero bastante eficaces pa-
ra hacer, poco á poco, odiosa y despreciable la verda-
dera Religion ante la multitud indocta, que siente más
que discurre, y para la cual un dicho que, presente
apariencias de novedad, ó que revele cierta agudeza,
vale más que los profundos razonamientos.

Una vez, Señor, que se declarase abierto este fu-
nesto camino, progresaría la perversion de ideas y
sentimientos del pueblo, y V. M. como Jefe de esta des-
dichada Nacion, no tardaría en lamentar los fatales
efectos de la inmoralidad, consecuencia inevitable del
descreimiento, y fuente perenne de convulsiones y
trastornos sociales.

Para que á tan temible situacion no llegue la pátria,
de todos amada, los Obispos de esta provincia eleva-
mos al Trono nuestra voz suplicante, á fin de que
V. M., por los medios que están en su real mano, in-
fluya en la urgente reforma de la legislacion en el
punto á que se refiere la ejecutoria, motivo de esta
reverente exposicion; pues, haciéndolo así, merecerá
bien de nuestra Religion Santa y del país, siempre ca-
tólico, cuyos destinos rige V. M. á quien Dios nuestro
Señor prospere y bendiga.

Señor:

Á LOS RR. PP. DE V. M.

Por si, y á nombre de los señores sufragáneos de
Canarias y Tenerife. ✕ FR. ZEFFERINO, CARDENAL GON-
ZALEZ, Arzobispo de Sevilla.— ✕ FERNANDO, Obispo
de Badajoz.— ✕ SEBASTIAN, Obispo de Córdoba.—
✕ VICENTE, Obispo de Cádiz.

EL DÍA DEL SEÑOR.

Hay entre los mandamientos de la divina ley
uno que todo el mundo conoce perfectamente
bien, y el cual observa sin embargo *perfecta-
mente* mal; es decir no se cuida de tal obliga-
cion como si en realidad no existiera.

Mil veces lo hemos dicho, y jamás nos cansa-
remos de repetirlo; la infraccion de este manda-
miento, la profanacion de las fiestas, son, á no
dudarlo, una de las causas de nuestro decaí-
miento, de la apatía con que se miran las cosas
divinas, y de los azotes con que el Señor nos

prueba ó nos castiga; justa espacion del pecado que arrastra al mundo en el carro fatal de mentido progreso, y de repugnante codicia.

El ateo, en ódio al Dios que no conoce siquiera, el ambicioso, en alas de la sed de oro que lo abrasa, el *hombre-máquina* por seguir de comparsa la turba-multa de una sociedad que camina sin saber adonde, todos conspiran y convienen sin conocerse, en una sola cosa: en profanar el día del Señor y provocar la ira del Cielo.

¿Hasta cuando, mundo insensato, hombres metalizados, habeis de dormir en vuestro delirio?

Piensas, hombre infeliz, que tú eres el que vés, y es Dios el que te lleva. ¿De que te sirven esa ambición y profanaciones, si Dios se levanta airado en tu camino para escribir en el bufete que atesora tus riquezas, ó en las paredes de tu oficina, ó en el mostrador de tu comercio aquellas misteriosas palabras de Baltasar?

Muchos pueblos van conociendo, mejor dicho, recordando sus obligaciones en este punto, y se apresuran á dictar leyes que devuelven á Dios lo que tan inicualemente se le había usurpado. ¿Cuando tendremos el contento de ver cerrados los días festivos nuestros comercios, nuestros talleres, y suspendidas las obras públicas, piedra de escándalo para el verdadero creyente, foco constante de desmoralización?

Para que tengan algun consuelo nuestros piadosos lectores, al menos los que todavía miran con horror esta profanacion escandalosa, vean esta interesante noticia que recibimos de Viena.

«En la última legislatura aprobó el Reichrath austriaco una ley que prescribe la santificación del domingo, con las excepciones absolutamente necesarias.

Sobre la observancia de esta ley, dicen de Viena con fecha 14 de los corrientes á nuestro excelente colega el *Moniteur de Rome*:

—«Hoy ha sido aplicada por primera vez la nueva ley sobre la santificación del domingo. La curiosidad pública era grande. Se quería saber qué fisonomía tomaría Viena bajo el régimen de esta legislación reparadora. La impresion ha sido buena. Todas las tiendas, todos los talleres, todos los almacenes estaban cerrados.

«No se veía en ninguna parte este trabajo de mano de obra ni esa fiebre de ganancia que causa tan mal efecto verlo los domingos. El mayor silencio reinaba en todas partes, y se observaba un completo recogimiento en dicha capital, que se halla constantemente agitada.

«Otra ventaja no menos preciosa de la nueva ley se ha dejado sentir inmediatamente. Los periódicos que se publicaban por la tarde no han aparecido. A quienes iban á buscarlos en sus puntos de venta se les decía que fueran por ellos en la mañana del lunes. La falta de dichos periódicos ha causado una impresion excelente.

«Estas consecuencias puramente exteriores de la nueva ley muestran cuanto tiene de regenerador y de fecundo la santificación del domingo. Lleva frutos saludables para el bien material de las poblaciones y vendrá á ser como una bendición de Dios sobre todo el país.»

VARAPALOS.

EL BÚ DE DON PEPITO.

Redaccion de EL AVISADOR, D.ª Calixta arrellanada en una enorme butaca, con el abanico en una mano y una caja de rapé en la otra.

Se abre la puerta y entra D.ª Melitona sofocada y hecha un veneno, diciendo mientras se quitaba los guantes:

D.ª Mel. ¡Jesús, Ave María purísima! ¿Quién tiene ganas de salir en días semejantes? ¡Si no fuera por oír Misa!...

D.ª Cal. Mujer, también yo he salido y aquí me tienes sin ese mal humor que traes, y sin que percance alguno me ocurriera fuera de casa. ¡Ya se ve! tu quieres seguir en todo la última moda, y por ir tarde á Misa, y colgarte tanto enjalmo, te sofocas. Como que salís á la calle convertidas en una tienda de quincalla.

D.ª Mel. con impaciencia. Eso es, señora; encima de mi disgusto, me acusa V. como á una muchacha, como á una criada, como si fuera....

D.ª Cal. Si, Melitona; D.ª Clara tiene razon cuando dice, que te gustan con extremo dos cosas; lucirte y pelearte con el lucero del Alba. No me dejarás por embustera. Apenas viene una moda, aunque sea la más estrambótica, por la cresta de los Pirineos, y ya estás sin sosiego hasta que te *afrancesas*.

D.ª Mel. ¡Vaya una ocurrencia! llamar *afrancesada* á una mujer como yo, que reniega de todo lo que huele á francés. ¡Como tan gratos

recuerdos tenemos, y tan lindas importaciones, de esa ruidosa vecina!

D.ª Cal. Pues eso mismo que tú dicen muchas que conozco, y eso no impide que seas unas españolas renegadas, unas *afrancesadas*. Mira, vino hace unos tres ó cuatro años la ridícula moda de salir á la calle, y hasta de ir á la Iglesia, sin mantilla, ese adorno exclusivamente español, y que tan pudorosamente viste á la mujer,.... y tu no fuiste la última en rebujarte al cuello un trapo cualquiera á guisa de bufanda, saliendo á la calle hecha un adefesio. Vino despues la no menos cargante y ordinaria manía de llevar los brazos como aspas de molino, con el mismo desparpajo que pudiera llevarlos un sargento dirigiendo quintos, y tú ya los manejabas al día siguiente que era un portento...

D.ª Mel. Pero ¿V. se ha propuesto desesperarme? No parece esto sino una escuela de párvulos. Deje V. que me siente y vamos á mi negocio....

D.ª Cal. A tu negocio: ¿crees tú que no es negocio que incumbe á tí y á la sociedad la modestia en el vestir y el pudor en todas las acciones? Mira, Melitona, eres buena, pero por el que dirán, por no ser menos que otras, haces muchas veces las cosas contra tu gusto y manera de ser. Me acuerdo que la primera vez que viste un sombrero en una señora, hiciste mil comentarios y diez mil aspavientos, y te reiste como tu sabes hacerlo, y ahora mismo te estoy viendo vienes de Misa con ese morrión que pareces.... ¿te acuerdas?

«El lloron del General
y el General del lloron...»

D.ª Mel. ¿Tiene V. todavía mas lilailas que sacar á colada?

D.ª Cal. Nunca acabaría, pero no quiero que te enfades. ¿A que también has oído Misa hoy de pie, faltando á la modestia, á la humildad que manda á la mujer estar en la Iglesia de rodillas, cuando nó sentada?

D.ª Mel. No señora, eso jamás he podido hacerlo: cuando veo á la niña del vecino que se levanta al leer el Evangelio, ó en otra ocasion, me dan ganas de tirarle del vestido ó hacerle una indicacion, porque es probable que lo haga creyendo que eso es muy bonito y que se debe hacer. Pero mire V., déjese ahora de eso; que ya tendrá tiempo de dar una buena leccion de *costumbres y modas femeninas*, cuando acabe su libro, que por cierto ahí están las primeras pruebas.

D.ª Cal. Pero, chica, acaba de explicarte, porque voy entrando en curiosidad.

D.ª Mel. aproximando una silla y sentándose junto á D.ª Calixta: Mire V. siento hablar de un asunto que D.ª Clara, nos tiene prohibido, y en su ausencia no es prudente un abuso de confianza....

D.ª Cal. Mira, Melitona, déjate de rodeos, que estoy en brasas.

D.ª Mel. Pues salí de Misa de doce y en la puerta encontré como siempre ese enjambre de moscones, de niños *curtilones* que van al Templo ni mas ni menos que como estuvo la mula en el portal de Belen; y al pasar por aquella doble fila de *gomosos*, uno se atrevió á decir una inconveniencia que me cortó la respiracion. ¡Jesús! no sé como hay jóvenes delicadas que pudiendo ir temprano á Misa van á pasar ese sonrojo; ó como no hay un vigilante á esas horas en la puerta de cada Iglesia.

D.ª Cal. Bien ¿y que?

D.ª Mel. Entré en casa de nuestra amiga Tadea, para pasar el susto, y allí encontré sobre un velador el último número de *La Defensa*, que si no es por eso no lo vemos esta semana, y trae cosas de EL AVISADOR que... pueden darnos algun juego.

D.ª Cal. ¡*La Defensa!* ¿Y que tiene que decir ese pobre diablo?

D.ª Mel. Pues trae una carta en que, entre otras mil agudezas de punta de colchon, nos llama *pecheras*.

D.ª Cal. ¡Aprieta! ¿Y que quiere decir eso? Si al fin nos llamara *mandileras*, pero *pecheras* solo la gastan los hombres.

D.ª Mel. Si no es eso: V. está en babias. Nos llama *pecheras hipotéticas*, es decir que lo probable es que seamos unas *pela-gatos*, unas *maritornes*, escapadas de algun figon etc. etc....

D.ª Cal. ¡Callen! ¿Pues no hemos dicho quienes somos y donde vivimos? ¿A que viene hacerse el dengoso y deslinda-castas? A bien que ya el público nos conoce á todos y.... sabe á que atenerse. ¡Buen papel ha hecho el autor de la epistola!

D.ª Mel. Mire V., señora, pues como se me suelte la de sin hueso, voy á decirle, y á probarle que es un *mas...culino* de *Pasos Perdidos*.

D.ª Cal. No le digas eso, que en este mundo no

se pierden pasos; lo que no sirve para silla sirve para albarda.

D.ª Mel. Pues si señora, el paso que ha dado para insultarnos, es un paso perdido, y por mas que lo haya meditado mucho en su *Gabinete de reflexiones*, ha dejado de ser galante al llamar *pecheras* á unas señoras de nuestras prendas. Voy á escribir á ese caballero, recordándole historias viejas, y desafiándole á enseñar pergaminos.

Acérase al bufete, y tomando la pluma principia á escribir.

D.ª Cal. Mira, Melitona, vé diciendo en alta voz lo que escribes, no sea que pongas alguna inconveniencia.

D.ª Mel. Escuche V.: «Sr. D. José Montaner y....»

D.ª Cal. interrumpiéndola. Dime, ¿quien es ese Milor cuyo nombre no me es del todo desconocido?

D.ª Mel. ¿No se acuerda V. de aquel D. Pepito el de los conejos, aquel de la carta del ¡PAF! el de tanto bullir y tanto tejer y destejer en el asunto de Fregenal?

D.ª Cal. Mujer, pero si eran ratas como burros, ¿de dónde sacó ese visionario aquella *mamarachada*? Ya recuerdo quién es; ¿y ese hombre se atreve á desplegar los labios?

D.ª Mel. Oiga V. la carta; «He leído su comunicado en *La Defensa* y.... á la verdad, es usted un estuche, Pepito.

D.ª Cal. Mira, mira, no le lames estuche, no sea que nos azote. ¿No sabes lo susceptible que es cierta casta de pájaros? Hubo un día en que anunciamos ¿te acuerdas? un sainete que yo iba á dar á conocer con este título:

«Arlequinadas de un fantoche político, que pasó de escribiente á diputado arreglando las cuentas de un quebrado...»

y se levantó una polvareda de dos mil diablos. Con poco mas nos desuellan vivas, cuando oquisimos dar á conocer su 2.ª parte: «El perfil del H.ª. *Moliere*, ó relaciones íntimas entre un gaban adornado de pieles y un mandil.»

D.ª Mel. Tiene V. razon: lea V. *La Defensa*, dícteme y así saldrá mejor.

D.ª Calixta lee el comunicado, y despues de meditar un poco, dobla el periódico diciendo: Esto no se puede contestar.

D.ª Mel. Eso está bueno. ¿Conque nos han de llamar perras judías, nos han de colmar de imperios y no hemos de desplegar los labios?

D.ª Cal. Es que hay un muerto al medio, y bien muerto está: no quiero cuentas con los muertos. —R. I. P.—Habla este Milor de un periódico, *El Independiente*, que fué siempre una *caja de Pandora*, que solo vivió para hacer daño y enriquecer algunos á costa muchas veces de la Religión Católica, y... el Señor lo haya perdonado como yo lo perdono.

D.ª Mel. ¿Pero y las inconveniencias que tiene la carta,? y ese afan de traer y llevar nombres propios...?

D.ª Cal. Déjalo así hasta consultar á D.ª Clara. Esos nombres honraban y nutrian aquellas columnas tan hambrientas como desaborías; ¿qué de extrañar es, que alguien los recuerde con cierta gratitud?

D.ª Mel. Pero no me negará V. que es una torpeza *mas...culina* decir que «visitó su Redaccion más de una vez, alguna que otra personalidad respetable, que debe tener amistad íntima con EL AVISADOR.» Nosotros no conocemos otra personalidad más repetable, que pudiera visitar ciertas Redacciones, sino la del H.ª. *Moliere*. ¿Si lo conocerá D. Pepito?

D.ª Cal. Cierto. ¿Y no te has fijado también en aquel párrafo puesto en solfa que principia: «Parecerá poco correcto...»

D.ª Mel. Tiene V. razon. ¡Qué armonía tan bonita!.... Pococo.... ¡Esto debe de ser del repertorio fusionista! ¿Sabe V. lo que me recuerda esto? Aquella copla que la negrita canta para dormir los niños, y que le cuadra perfectamente á D. Pepito.

Duémete niño pipi
que viene coco,
y se lleva lo niño
que dueme poco.

D.ª Cal. Pues mira, quita á D. Pepito la chichonera, tápalo con el mandil, acuéstalo y... á otra parte con la música.

D.ª Mel. Si, que se acueste, pero la música se queda aquí, porque he de arrullarlo con unas seguidillas, hasta que se duerma ó lo lleve pateta.

EL GORRO DE DORMIR.

Son estos mamarrachos
de escritores,
un atajo de simples
aduladores.

Mas se sublevan,
cuando de su zapato
la horma encuentran.

Ellos serán muy listos,
pero es lo cierto,
que entre estos pajarracos
todo va tuerto.
Es de su oficio,
calumniar á la Iglesia
y darle al pico.

Se luce *La Defensa*
con sus *fantoques*,
que apagan y nos quedan
á buenas noches.
Está *apañada*,
con plumas que se baten
en retirada.

Dime, Pepito mio,
si te es posible,
quienes son esos duendes
que te persiguen.
Te lo pregunto,
por saber los que juegan
en este asunto.

EL AVISADOR oye
con mucha risa,
tus cómicos alardes
de Pitonisa.
Duérmete..... nene,
deja rodar la bola.....
que te conviene.

D.^a Cal. ¿Se durmió el niño?

D.^a Mel. ¡Ya lo creo!

D.^a Cal. Pues déjalo descansar.

D.^a Mel. Que descanse.

SECCION LOCAL.

Ayer á las once de la mañana, fué conducido á su última morada, el cadáver de la piadosa señora D.^a Carmen Vazquez, esposa del Sr. Presidente de esta Audiencia D. Juan Vazquez.

En visperas de trasladarse á Velez-Málaga, ha tenido que pasar el Sr. Vazquez por esta prueba, que sentimos de todo corazón; esperando que la gracia divina y resignación cristiana le den fuerzas para sobreponerse á este contratiempo.

¡Que el Señor haya acogido á la difunta en su gloria! Elleven nuestros lectores, unida á la nuestra, una ferviente plegaria, en sufragio de la ilustre finada.

Segun leemos en *El Boletín Eclesiástico*, nuestro I. y R. Prelado, ha dispuesto que se diga en las Misas, siempre que sea posible, la Oración aprobada por la Iglesia para el tiempo de epidemias.

Damosla aquí á nuestros lectores, por si alguno quiere rezarla, oyendo Misa ó en otra ocasion.

ORACION.

Ó Dios, que no deseas la muerte sino la penitencia de los pecadores: mira benignamente á tu pueblo prostrado á tu presencia; para que, mientras en su devoción te sea fiel, apartes de él con clemencia el azote de tu ira. Por nuestro Señor Jesucristo..... amen.

Continúa nuestra Ciudad y Provincia sin novedad, con relacion al cólera. Gracias á Dios.

Sin embargo una plaga de *microbios* nos acosa, y acomete por todos lados, llenando de..... curiosidad á todo el mundo.

Mandiles, ferozmente atacado por estos vichitos, está espirando. La trinidad médica, quirúrgica y alópata, hh.: *Mersado*, *Wasigton* y *Rasis*, lo envian al Puerto de *irús* y *no volverás* á restablecerse; y cuentan que h.: *Padilla* ha marchado en busca de inoculación á la Côte.

¿Se salvará? ¡Pobre enfermo! Cuanta leña tiene amontonada para arder en los infiernos.

Y *Ainda mais*. Otro atacado de..... fulminante, y sin esperanzas de vida. El triángulo, ó círculo, ó como se llame.

¡Qué caro sale abarcar más de lo conveniente! Vienen una indigestion, siguen las convulsiones..... y adios.

Hemos oido decir, sin que respondamos de la noticia, que el *Círculo extremeño* se cierra, por falta de local para colocar un jignasio.

¡Morir tan joven!

El cólera en puerta, nuestras calles con la inmundicia de siempre; las frutas sin madurar ó podridas de puro viejas; la carne vendiéndola de dos dias fiambre y oliendo á *brea*, las tabernereras (sobre todo las tabernereras) arrojando á la vía pública toda clase de *microbios*..... ¿En qué vendremos á parar? ¿Y la policia?

En la madrugada del Viernes último, se declaró un incendio en una casa de las esquinas del Rastro, siendo instantáneamente devorado por las llamas cuanto en ella habia almacenado: no habiendo, gracias á Dios, desgracias personales que lamentar.

La casa en cuestion era un *baratillo* atestado desde el suelo hasta las tejas, de trapos, chismes viejos y todas las porquerias é inmundicias imaginables, convertido así en un asqueroso basurero, y por lo tanto en un continuo foco de infeccion y un susto permanente para el vecindario; pues tanto en este baratillo como en otros, no es la primera vez que ocurren incendios.

De agradecer seria una revista de inspeccion hecha por quien corresponda, para evitar estos males y sus consecuencias.

Dando cuenta *Mandiles* del anterior percañe, dice con el gracejo que le es propio, que "no vió allí al señor alcalde Cuadrado."

¡Miren qué cosa! ¿Estuvo allí el autor de la noticia? Estuvieron otras autoridades y..... basta. ¿No estaba perfectamente representado el Sr. Cuadrado?

No sabemos que le ha hecho este señor, tanto al *interfecto*, como á otros de su *ralea*, que hasta de lo másroso é insustancial quieren sacar partido y hacer tijeretas contra el Sr. Cuadrado.

Si este señor se llamara *triangulado*, v. gr., ó si hubiera adornado el campanario del Ayuntamiento, como el Director de marras, con la escuadra y el compás... ó si llevara el ridículo pseudónimo de *Munda*, *Espartero*... ú otro tan rimbombante, entonces no haria más que heroicidades.

¿Porqué no fué la H. en masa, armadada de sus diles á extinguir el incendio? ¿No es su mision hacer el bien por el bien?

¡Ah pajarracos! que bien os conocemos. Si hubiera sido á una *Tenida*, no hubiera faltado ni una siquiera de las *aves nocturnas*.

Y vayase lo uno por lo otro.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el 1.º Julio próximo, se abre la Caja de esta Sucursal á las nueve de la mañana, y se cierra á la una de la tarde.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Badajoz 28 de Junio de 1885.—El Oficial-Secretario, A. Martinez Pastor.

VARIEDADES.

Como hoy se felicita á todo vicharraco viviente, hemos tomado de algunos periódicos el siguiente requiebro que enviamos á un conocido nuestro.

Si alguno se cree aludido, puede asegurar que efectivamente es para él.

Á UN FEDERAL.

Mezcla de chulo y de sapo,
Pócima de vino y caña,
Del Parnaso inmunda araña,
De la decencia guñapo.
Es tu dignidad un trapo,
Y tu lengua maldiciente
Tan procaz, tan insolente,
Que toda persona altiva
Por no manchar su saliva
No escupe sobre tu frente.

NOTICIAS VARIAS.

La suscripcion nacional á favor de los pueblos que fueron víctimas de los terremotos, asciende hoy á la suma de pesetas 5 385 978 78.

¿Estará tambien incluida en esta suma las 4 500 de las rifas de Badajoz?

Es probable.

Dice un periódico que han quedado cerrados los institutos de Alicante, Almería y Málaga, por no poder pagarse los sueldos de los Profesores.

En cambio, Frascuelo y Mazzantini no pueden admitir más contratos por no tener tiempo disponible para torear más de lo que lo hacen.

¿Que dicen á esto los predicadores callejeros del Progreso y la Civilizacion?

Según vemos en los periódicos de Madrid, las Hijas de la Caridad se han ofrecido á las autoridades, para el caso desgraciado de que la epidemia cólerica tome en la corte mayores proporciones que hoy tiene.

La conducta de estos ángeles de la caridad contrasta con la de otras personas que alardeando siempre de amantes entusiastas del pueblo cuando el peligro está á cierta distancia, huyen aterrados cuando lo ven próximo, hasta ponerse á salvo del enemigo, y sin cuidar

entonces de atender á las más apremiantes necesidades de aquél.

¡Qué leccion para ese pobre pueblo, á quien por es-carnio, muchas veces se le apellida *soberano*!

Dias pasados ocurrió en el puerto de Lisboa una sensible desgracia. Unos marineros americanos, casi todos ébrios, se embarcaron en un bote de la corbeta de guerra *Portsmouth* para ir á bordo, y tales trazas se dieron, por efecto de su estado, que el bote fué á chocar con otro buque, haciéndose pedazos. Iban en él unos veinticinco hombres, de los cuales se ahogaron diez, á pesar de los auxilios que se les prestaron.

En una de las últimas tormentas, cayeron sobre Sevilla cuatro ó cinco exhalaciones; una en la capilla de la Virgen del Pilar de la catedral; otra aseguran que en el muelle, junto á San Telmo; otra en la escuela de San Juan de la Palma, perforando la fachada y produciendo el susto consiguiente en los niños, que cayeron al suelo aterrados y llenos de espanto; otra en el cuartel que ocupa el regimiento de caballería Alfonso XII, reduciendo á escombros un muro, y otra en el taller de metales de la fabrica de camas del señor Urquiza.

Su Santidad ha dirigido una carta á Monseñor Guibert felicitándole por su protesta contra la secularizacion de la Iglesia de Sta. Genoveva.

Lo cual quiere decir, que S. S. reprueba y condena una vez mas el vandalismo de los Gobiernos, que así tiranizan y despojan á la Iglesia católica.

El magnífico opúsculo del señor Sardá y Salvany «El liberalismo es pecado» ha sido reimpresso en Quito, capital del Ecuador, por la imprenta del Clero. Así lo dice *La República del Sagrado Corazon de Jesús*, revista mensual que se publica en la capital ecuatoriana y que hace un cumplido y entusiasta elogio de dicha obra.

¿No es esto una prueba mas del *oscurantismo é ignorancia* del clero?

Buen tapa-bocas ha dado al liberalismo y á la hipocresía de los liberales, la capital del Ecuador.

Por lo que pueda convenir, ponemos á continuación una receta contra el cólera que publica un periódico de Murcia, y que se la dirige desde Valencia D. Luis de Santibañez, por haber observado que cuantos han hecho uso de ellas se han salvado.

Fórmula.

Carbonato de magnesia calcinada fina 4
cucharadas de sopa, ó sean..... 50 gramos
Esencia de aceite volátil de anís 20 gotas.
Laudano de Sidenan..... 6 id.

Se disolverá bien, primero la magnesia en medio vaso de agua y luego lo demás.

Bien tapada deberá tenerse á la mano para tomarla en el acto que se note cualquier sintoma coleriforme. No se desvirtúa por cualquier tiempo que pase.

Se tomará toda la cantidad de una vez, y en el acto desaparecerá diarrea, vómitos, calambres, etc. Cama, dieta 24 horas y tazas de té de dos en dos horas. Se presenta el sudor y el médico hará lo demás.

D.^a Cecilia Malfelto y Garcia, de 54 años de edad, ha fallecido en Villanueva de la Serena á principios del pasado mes. R. I. P.

Sus desconsolados hermanos y sobrinos suplican á sus amigos y á todos los suscritores del AVISADOR, encomienden su alma á Dios.

SECCION RELIGIOSA.

2 Jueves.—La Visitacion de Ntra. Sra. Santos Proceso y Martiniano. Sta. Sinforosa.

3 Viernes.—Stos. Trifon, Franco y Heliodoro.

4 Sábado.—Stos. Laureano, Elias y Uldarico.

5 Domingo VI *despues de Pentecostés*.—La preciosísima Sangre de N. S. J. C. Stos. Pedro de Luxemburgo y Miguel de los Santos.

Cuarto menguante.

6 Lunes.—Stos. Isaís, profeta, Rómulo y Tranquilino. Stas. Dominga y Lucia.

7 Martes.—Stos. Fermin, Odon y Lorenzo de Brindis.

8 Miércoles.—Stos. Quiliano, Aquila y Procopio. Sta. Isabel, reina de Portugal.

El sábado, al toque de Oraciones, pueden lucrarse en la Parroquia del Apóstol San Andrés, las indulgencias de la Adoracion REPARATRIZ. Estará de manifiesto S. D. M.

El dia 8, á las seis de la tarde, dará principio, en la Iglesia de Carmelitas, la solemne novena que actualmente dedican las Religiosas, á su excelsa Patrona, la Santísima Virgen del Carmen.

SECCION DE ANUNCIOS.

CENTRO GENERAL DE SUSCRICIONES á obras de lujo y económicas. Libros rayados y papel pautado.

Se hacen tarjetas, membretes y papeletas de felicitación y enlace.
Pedro Gonzalez Neira, Soledad, 15.

CON PRIVILEGIO.

AGUA DE LEMERY

INSTANTÁNEA,
para teñir de negro ó rubio los cabellos y la barba.

Frasco 8 y 16 rs.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Único punto de venta en Badajoz, farmacia y droguería de Camacho, y en las principales farmacias de Francia.

Manera de emplearlo.

Agítese el frasco, despues impréguese bien una pequeña brochita y frótese con ella los cabellos ó la barba. Una vez seco el pelo se lava perfectamente con jabon frotándose con una tela de lienzo.

Se obtiene el resultado con suma facilidad, despues basta una ó dos aplicaciones por semana á la raiz.

ODOO DE LA PERSIA

DE HERRINGS Y COMP.^a—PARÍS.

RESTAURADOR DEL CABELLO.

Único usado por el Zar de la Persia, la Reina de Inglaterra, el Sultan de Turquía y las damas elegantes de todos los países.

Hace nacer y crecer el cabello, fortifica la raiz dando á los tubos capilares la fuerza y vigor de la juventud.

PRECIO: 12 rs. frasco.—Único depósito en Badajoz, Farmacia de D. Mariano Ordoñez, Rio, 5.

Carpintería de Federico Castilla.

Se construye toda clase de vidrieras y hierro de cristales, con cristales, á precio económico. Calle del Rio, número 8.

Mangas Americanas para

regar, trasegar y para bombas de incendios, mangas de goma y de lona de hilo puro, medidas de estaño y de lata del sistema métrico decimal y baños de lluvia.

Todo se halla en el taller de hojalatería de Antonio Acosta, calle de la Sal, 12.

LA ECONÓMICA.

CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚM. 47.

Colores, Aceites y Barnices.

Pinturas en todos colores preparadas para pintar en botes de un kilo y de dos; además por arrobas, medias y cuarto de arroba, segun nota de la casa.

Barniz aleman para suelos, á 10 reales bote de tres libras.

Cemento Portland, azulejos y mosaicos finos.

Casimiro Gonzalez.

AGENTE GENERAL DE NEGOCIOS.

5, SAN BLÁS, 5.—BADAJOZ.

Representaciones de Ayuntamientos y de particulares.

Consultas sobre procedimientos administrativos.

Confeccion de trabajos estadísticos.

Asuntos eclesiásticos.

PREPARACION

para la convocatoria de Sobrestantes de Obras públicas, que tendrá lugar en el próximo mes de Octubre.

Idem para las de Topógrafos y Estadística.

6.—Plaza de San Andrés, núm. 6.—Principal.

Fernando y Alfredo Villanueva, fundidores de campanas, ofrecen sus servicios á los

Sres. Curas de esta Diócesis en la ciudad de Trujillo, donde tienen su establecimiento.

LA SAGRADA FAMILIA.

revista mensual con grabados.

DEDICADA Á LAS FAMILIAS CRISTIANAS Y CONSAGRADA Á JESÚS, MARÍA Y JOSÉ.

Con aprobacion de la Autoridad eclesiástica.

Doce reales al año

suscribiéndose directamente en la Administracion de esta Revista, Ronda de San Pedro, 6, ó en la Librería y Tipografía católica, Pino, 5, Barcelona. Suscribiéndose por medio de corresponsal, 14 reales.

En Cuba y Puerto Rico, directamente 16 rs. Filipinas, América y extranjero, id. 20.

LA SAGRADA BIBLIA.

Vulgata latina y su traduccion al Español por el Ilmo. Torres Amat, con notas de éste y del Ilmo. Padre Scio Cronologías del P. Fita de la Compañía de Jesús, Comentarios y Vindicias de los autores más recientes, arreglada para LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA, bajo los auspicios y aprobacion del excelentísimo é ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona Dr. D. Jaime Catalá y Albosa.

La obra se calcula constará de 8 tomos de 400 páginas, 4.º mayor, al precio de 16 reales tomo. Empezó la publicacion en Enero pasado. Véase el Boletín mensual de la referida Biblioteca (Barcelona, Angeles, 14) y el Cuaderno-Muestra que al objeto se ha repartido á todos los suscritores, corresponsales de dicha casa editorial y á la mayor parte de los periódicos de España.

El corresponsal de dicha casa, en esta Ciudad y Provincia, es D. Antonio Rodriguez y Gonzalez, calle San Juan, núm. 48; á quien podrán dirigirse todos los pedidos y reclamaciones.

Constructor de órganos.

D. Manuel María Gonzalez, ofrece sus servicios á los señores Curas párrocos y corporaciones que le honren con sus avisos.

Se reconstruyen por antiguos que sean, aumentándoles los teclados, poniéndoles toda clase de registros de lenguas á las fachadas é igual al interior, con una rebaja de precios imposibles, ó sea á mitad de los precios acostumbrados.

Se hacen secretos de nueva invencion, con los cuales el profesor sin mover las manos del teclado, pisando un solo boton hace sonar todos los registros de lenguas que esten á la fachada, ó el que guste á su voluntad, causando un efecto admirable, formando el elaro oscuro con tanta perfeccion y facilidad, como se hace en un piano

Se ponen contras de todos calibres.

Su casa Fregenal, Ruda 9.

TRATADO TEÓRICO Y PRACTICO

DE CÁLCULOS MERCANTILES Y OPERACIONES DE BANCA

por

D. Emilio Roderó de la Calle,

OFICIAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

SEGUNDA EDICION.

Obra de gran utilidad para los que se dedican á operaciones mercantiles.

Premiada por el Ministerio de Fomento.

Se halla de venta en la portería de la Sucursal del Banco de España, Arco-Aguero, 12, al precio de 15 pesetas.

TALLER DE DORADOR

DE

JUAN GOMEZ.

CALLE DE SANTA ANA, N.º 7.

BADAJOZ.

Se hacen toda clase de molduras doradas y de imitación, galerías, óbalos, espejos de todas dimensiones, cuadros de esquina redonda y portiers.

Se restauran imágenes y se hacen atriles, candeleros y todo lo perteneciente á iglesias.

Cerrado los dias festivos.

Se ha publicado el tomo 5.º de la notable obra titulada «Conferencias sobre las letanías de la Santísima Virgen» escrita por el Padre Justino de Miechow de la

Orden de Predicadores. Es la primera version que se hace al castellano y se vende en Madrid al precio de 24 rs. cada tomo.

Los que deseen adquirir dicha obra así como la revista mensual titulada el «Amor Hermoso» pueden dirigirse al Director general de la Corte de María, que vive en la calle del Barco, núm. 8, Madrid.

PIANOS USADOS.

Se hallan de venta dos verticales á precios arreglados. Para detalles dirigirse á D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

En este almacen se ha recibido un buen surtido de acordeones y armonios para capillas y salones.

LA REJA DE ORO.

TALLER de DORADOR y PINTOR

HERNAN-CORTÉS, NÚMERO 10.

Grandioso surtido en cromos y molduras.

No compreis molduras ni cromos sin antes visitar dicha casa.

Se hacen marcos muy baratos.

Se venden CANARIOS, clase muy fina y se garantizan.

Darán razon en el Castillo, Portería del Hospital Militar.

El dia 4 de Julio y hora de las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, se verificará la venta en pública subasta de una casa, sita en esta Poblacion, y su calle de Hernan Cortés, señalada con el número 23, por la suma de 4,750 pesetas, libre de censo siendo de cuenta del rematante todos los gastos de la escritura matriz, su copia etc. Los títulos de propiedad de citada finca, estarán de manifiesto en la Escribanía de D. José Mata, y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en las mesas del Juzgado, el diez por ciento efectivo de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Interesante al público.

El antiguo y acreditado almacen de muebles y camas de alquiler, guitarras y abanicos, situado antes en la calle del Granado, núm. 15, y conocido con el nombre de «Viuda de Brazos y Sobrino», se ha trasladado á la calle del Pozo, núm. 6, donde espera complacer á su numerosa clientela con el esmero de costumbre y bajo la razon social de «Fernando Cabanillas y Moreno.»

En dicho establecimiento se compran y venden muebles usados.

Hay de venta en la actualidad cincuenta sillas de construccion fuerte y forradas en gutapercha, propósito para oficinas y despachos particulares, al infimo precio de 15 reales una.

Se arriendan los aprovechamientos de la dehesa titulada Vista Alegre, conocida por la Ventanilla, desde S. Miguel próximo, hasta el mismo del año 1886. Para tratar de su ajuste calle de la Sal, casa de D. Faustino Jaramago.

ARRIENDO

Por los Sres. Canónigos Contadores de la S. I. Catedral de esta Ciudad, se hace el arriendo de una de las bodegas que administran, sita en la calle de Calatrava.

Los cosecheros que la soliciten, pueden pasar á verla y conocer las condiciones y precio del contrato; entendiéndose al efecto con los referidos señores, á quienes encontrarán todos los dias de nueve á diez de la mañana, en las dependencias de dicha Iglesia.